

Concurso Diseño de marca Programa Tod@s Includ@s

El Área de Derechos Humanos convoca a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y de la Facultad de Artes y Diseño al concurso “*Renovación de la marca del Programa Tod@s Includ@s*”.

I. PRESENTACIÓN

El Programa *Tod@s Includ@s*¹, creado en 2010, tiene por objeto promover la inclusión y la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, atendiendo a las necesidades especiales o particulares, proporcionando adaptaciones adecuadas y brindando accesibilidad integral, en el ámbito de la FCPyS. Desde 2015 funciona en el Área de Derechos Humanos de la FCPyS.

Este programa lleva adelante 3 estrategias básicas: institucionalización, transversalización y participación, y funciona de manera horizontal: personal docente, de apoyo académico, maestranza, estudiantes, egresadas y egresados trabajan de manera conjunta mediante reuniones periódicas. Asimismo, el Programa realiza ajustes necesarios tales como adaptación de material bibliográfico mediante un voluntariado del que participan la comunidad mendocina; mediación para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes con discapacidad; implementación de acciones para la accesibilidad edilicia (rampas, mesas fijas en aulas, señalización en Braille, entre otros). También se propicia la participación, organización y asistencia a jornadas y congresos provinciales y nacionales. Además realiza talleres de información y sensibilización destinados a toda la comunidad universitaria, con fuerte presencia en el ingreso.

El programa aboga por la perspectiva de la diversidad funcional y aborda la discapacidad desde la mirada social, en donde la discapacidad es el resultado de la interacción entre las alteraciones estructurales o biológicas más las barreras sociales.

II. OBJETIVO DEL CONCURSO

El presente certamen tiene por objeto la renovación de la marca del Programa que lo represente institucionalmente.

El mismo deberá reflejar la mirada de la diversidad funcional, la perspectiva de género y de Derechos Humanos y la inclusión de personas con discapacidad. Asimismo debe contemplar los principios, objetivos y fines del Programa y su pertenencia a la FCPyS.

III. PARTICIPANTES

¹ Por resolución Nº 300/10-CD, el nombre del Programa es TOD@S INCLUÍD@S, haciendo alusión a todos y todas incluídos e incluídas. Las propuestas deberán considerar la perspectiva de lenguaje inclusivo, por ejemplo, *Todes Includes*, *Todxs Includxs*, o manteniendo el uso de '@’.

Podrán participar del concurso estudiantes regulares de las carreras Licenciatura en Comunicación Social, Tecnicatura en Producción Audiovisual y de las carreras Diseño Gráfico y Artes Visuales. Se aceptarán propuestas individuales y de hasta dos personas, valorándose las propuestas interdisciplinarias.

IV. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo cada persona responsable legal de que así sea. No podrán incluirse fotos y/o elementos de diseño que no hayan sido realizados por quien o quienes se inscriben en el concurso.

Cada participante deberá tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales. Por lo tanto, deberán presentar al menos tres versiones de distribución de marca: horizontal, cuadrada y simplificada, asegurando su correcta legibilidad en cada aplicación.

Los trabajos deberán ser presentados en impresión láser, papel A4 ilustración mate, de 300grs, en un sobre cerrado con la explicación del concepto de identidad visual creado (máximo dos páginas con letra Times New Roman, tamaño 12, espaciado doble). Dentro del sobre se deberá incluir un segundo sobre cerrado en el que constará los datos de autoría: nombre/s, DNI, teléfono, email de contacto, Facultad en la que estudia y N° de registro.

También deberá incluirse una copia en soporte digital (CD, DVD, pendrive) con el diseño en formato vectorial, en PNG y JPG en resolución de 300dpi, acompañado de la versión en blanco y negro en caso de que el diseño original sea a color.

V. INFORMACIÓN EXTRA O BIBLIOGRAFÍA

Para la presentación de los trabajos, podrán valerse como material informativo o de consulta:

-RESOLUCION N° 300/10-CD

-Presentación Tod@s Incluíd@s

-*Buenas prácticas en la comunicación pública*. INFORMES INADI. Discapacidad.

- *El modelo de la diversidad. Capítulo II: El peso de la historia: la evolución de los modelos de la diversidad funcional*. Agustina Palacios y Javier Romañach.

-¿Qué entendemos por discapacidad? <https://www.youtube.com/watch?v=jgXB46CtIRc>

Se puede acceder a este material en la gacetilla del concurso publicada en <http://fcp.uncuyo.edu.ar/>

VI. PLAZOS

Se deberá realizar una inscripción previa enviando un correo electrónico a programatodosincludidos@gmail.com con la siguiente información: Nombre y apellido, facultad a la que pertenece y número de registro. El proceso de inscripción iniciará el 1 de Octubre y finalizará el 15 de Octubre de 2018.

El material producido podrá ser entregado desde el día 15 de Octubre de 2018 y hasta el 16 de Noviembre de 2018 a las 18hs en el Área de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Quienes se hayan presentado recibirán notificación de la decisión del jurado en la dirección de correo electrónico que se expresó en la inscripción. También se realizará una publicación en la página web de la FCPyS y redes sociales de la entidad.

La entrega de premios se hará mediante un acto público en la FCPyS en el marco de la semana de la Inclusión o, ante cualquier eventualidad, el día 3 de Diciembre de 2018.

VII. JURADO

El jurado estará compuesto por un/a docente de la Licenciatura en Comunicación Social, por un/a docente Tecnicatura en Producción Audiovisual, por un/a docente de la Facultad de Arte y Diseño, la referente del Programa Tod@s Includ@s y un miembro del Espacio de Producción Audiovisual de la FCPyS.

VIII. PREMIO

- Un (1) pen drive de 32GB
- Un (1) mouse vertical
- Libro de EDIUNC
- Certificado académico

Todas las propuestas presentadas recibirán mención de participación.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad de la marca premiada se cederá al Programa Tod@s Includ@s, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos.

X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo del Jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desierto el certamen.

Los trabajos que no resulten ganadores podrán ser retirados pasado el término de 15 días de publicación de los resultados.